



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

SM: INT.76/13
MSOP/msop

001975
DECRETO EXENTO N° -----

LITUECHE, 25 de septiembre de 2013

CONSIDERANDO:

- Los siguientes oficios de la Contraloría Regional: 002583 de 26 de agosto de 2013.
- La necesidad de dar pronta respuesta al proceso de auditoría de seguimiento del informe en investigación Especial N° 1.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 127 y siguientes de la ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones, el decreto 2621 de fecha 06 de diciembre del año 2012:

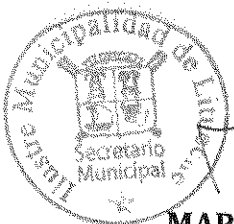
DECRETO:

1.-ORDENASE SUMARIO ADMINISTRATIVO, para que investigue todos los hechos y determine las eventuales responsabilidades, de quienes resulten responsables. En virtud del oficio n° 002583 del 26 de agosto de 2013 de la Contraloría Regional del Libertador Bernardo, por la "Construcción de Veredas (camino Alcones) y arreglo de Baches en calle Urbanas Principales de Litueche".

2.- Designese Fiscal a don Marcos López Herrera, Directivo G° 9 de la E.M., en forma y plazo que establecen los artículos N° 127 y siguiente de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo.

3.- Notifíquese al Fiscal designado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/MOP/mop